



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00114-00

Bogotá, D.C. 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2019 - 00114
PROCESO: VERBAL

En atención a la solicitud elevada por los extremos en litigio, obrante en archivo 009 que antecede, y reunidos los requisitos establecidos en numeral 2º del artículo 161 del C. G. P., el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. - DECRETAR la suspensión del presente proceso hasta desde el 26 de octubre y el 7 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. - Por Secretaría contabilícese el término respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

| | |
|--|-----------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. | |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO | |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO | |
| LOS | 14 NOV. 2023 |
| Nº _____ De Hoy | A LAS 8:00 a.m. |
| LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ Secretario | |